



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

En la ciudad de Xalapa, Enríquez. Ver., siendo las diecisiete horas diez minutos del día 8 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (U V), reunidos los CC. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, Director y Secretario de la Facultad de Matemáticas de la U V, respectivamente; así como, los CC. Mtra. Ana Teresa Alonso Herrera, Dr. Jorge Alvarez Mena, M. Mat. Jorge Luis Arroyo Neri, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dra. Eloisa Benitez Mariño, Dr. Luis Alfredo Dupont García, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, M.M.E. Leticia Gil Adalid, Dr. Carlos González Flores, M.I.A. Patricia González Gaspar, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, M. Mat. Mauricio Hernández Marroquín, Dr. Raquiel Rufino López Martínez, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, Dr. Víctor Pérez García, Dra. Liga Quintana Torres, Dr. Josué Ramírez Ortega, Fís. Pedro Salazar Vázquez, Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dr. Francisco Sergio Salem Silva, Dra. Brenda Tapia Santos, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Jennifer López Reyes, Luis Angel Delgado López, Ana Cecilia Caiceros Lagunes e Iván García Mestiza, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la U V, reunidos virtualmente a través de la plataforma de videoconferencias Teams de Telmex, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 5 de octubre de 2020, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la Facultad de Matemáticas de la U V, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quórum legal mediante lista de asistencia para la celebración legal de la sesión. -----
2. Lectura del acta anterior. -----
3. Nombrar una Comisión para el diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas. -----
4. Nombrar una Comisión para el rediseño del Plan de estudios 2010 de la Maestría en Matemática Educativa. -----
5. Asuntos generales. -----

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, se pasa a examinar el punto del orden del día marcado con el número:

1.- Estando presentes treinta de treinta y tres miembros que conforman actualmente la H. Junta Académica, se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad el orden del día. -----



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

2.- El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 30 de junio de 2020, no habiendo enmienda laguna, se aprueba su contenido por unanimidad.-----

3.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, informa al pleno que derivada de la convocatoria de la Secretaría Académica para aumentar la oferta educativa de la Universidad a través de la modalidad en línea, ha tomado la iniciativa para proponer la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas. Enseguida, expone la estrategia de la Rectoría y del Área Técnica, para implementar este tipo de estudios, los cuales son coordinados por la Coordinación General de Educación en Línea a través de Células de Desarrollo, y explica en qué consisten éstas y cuales son las actividades que llevan a cabo sus elementos. A continuación menciona que entre las características que tendría la Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas, están la de ser un programa autofinanciable y en línea. Después, da a conocer los motivos para impulsar este tipo de programas tales como: el compromiso y la pertinencia social, la necesidad de mejorar la educación en el Estado, la creación de una bolsa de trabajo para egresados y la firma de convenios con la SEV. Finalmente, expone la propuesta tentativa de lo que sería el mapa curricular del programa educativo referido. Enseguida, diversos miembros del pleno emiten su opinión y advierten de los posibles riesgos que se pueden correr si no se asegura la participación de otras facultades, como la de Pedagogía, para complementar cursos donde no se tiene la suficiente experiencia en la facultad de Matemáticas. Así también, se señala que este tipo de estudios no debe estar limitados en su validez, por las leyes educativas que rigen la enseñanza primaria y secundaria, para que los egresados puedan participar por plazas en estos niveles educativos. Por otro lado, se señala que es una oportunidad para la Facultad de Matemáticas, mediante la licenciatura en cuestión, de ponerse a la par de otras instituciones del país que están interesados en la enseñanza de las matemáticas. Una vez discutido y analizado el punto, el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora da a conocer su propuesta para conformar la Comisión para el diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas, invitando a los miembros del pleno a integrarse a dicha comisión, quien así lo desee, a partir de lo cual se incorporan los catedráticos Dr. Carlos González Flores y Dr. Jorge Alvarez Mena. A continuación se solicita al pleno votar acerca del punto, obteniéndose su aprobación por mayoría de votos. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica, acuerda por mayoría de votos que la Comisión para el diseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas uede integrada por: Dra. Eloisa Benitez Mariño (coordinadora), Dr. Francisco Gabriel



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Hernández Zamora, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, Dr. Carlos González Flores y Dr. Jorge Alvarez Mena. -----

4.- Con el fin actualizar el programa de Maestría en Matemática Educativa, el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, solicita al pleno proponer candidatos para integrar la Comisión para el rediseño del Plande Estudios 2010 de la Maestría en Matemática Educativa, una vez escuchadas las propuestas, se convoca a votar acerca de la comisión conformada por: Dra. Eloisa Benitez Mariño, Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles y Dra. Ligia Quintana Torres, obteniéndose su aprobación por mayoría de votos .-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

La H. Junta Académica, acuerda por mayoría nombrar la Comisión para el rediseño del Plan de Estudios 2010 de la Maestría en Matemática Educativa, la cual está integrada por: Dra. Eloisa Benitez Mariño, Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles y Dra. Ligia Quintana Torres .-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen firmando al margen y calce el director y el secretario de la facultad.-----

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora
Director

Fís. Luis David Valenzuela Alacio
Secretario